



POSTGRADOS OFICIALES CURSO 2009-2010

DOCTORADO EN DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIO

Información general

Organización:	Instituto Universitario de Desarrollo Local
Universidades participantes:	Universitat de València Universitat Jaume I Castelló
Contacto para información de carácter administrativo:	doctorado@uv.es
Contacto para información de carácter académico:	Julia Salom Carrasco (julia.salom@uv.es)
Periodo de formación del Programa de Doctorado:	- Máster en Gestión y Promoción del desarrollo local - Máster en Cooperación al desarrollo
Más información sobre el periodo de formación :	http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm

Descripción

El programa de doctorado "Desarrollo Local y Territorio" proporciona a los/las estudiantes las herramientas metodológicas indispensables para la investigación tanto básica como aplicada en el ámbito del desarrollo local. La investigación en el ámbito del desarrollo local es especialmente relevante porque puede contribuir al conocimiento de los procesos y al perfeccionamiento de las políticas e instrumentos de intervención en el territorio, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Los objetivos fundamentales del programa de Doctorado "Desarrollo Local y Territorio" son:

- formar investigadores/as capaces de desarrollar investigación básica o aplicada referida a la temática de Desarrollo Local y a sus implicaciones en el territorio
- garantizar que el/la alumno/a adquiera conocimientos y sea capaz de realizar análisis críticos en este campo de estudio.
- Dotar al/la alumno/a de los recursos necesarios para que sea capaz de comunicar los resultados de su investigación a la comunidad académica.

Los resultados se plasmarán en la elaboración y defensa de una tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

El Programa de Doctorado en Desarrollo Local y Territorio está formado por dos periodos: de formación y de investigación.

El periodo de formación se estructura en torno a los siguientes Másteres: Máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local, de 60 créditos ECTS, en sus dos opciones: profesional e investigadora; y Máster en Cooperación al Desarrollo, especialidad Planificación Integral del Desarrollo Local, de 70 créditos ECTS.

El periodo de investigación del Programa de Doctorado se configura en torno a un módulo de 12 créditos ECTS, incluido en la oferta docente del máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local, que ofrece la posibilidad de complementar la formación de aquellos/as estudiantes que, tras la obtención de un título de máster, deseen iniciarse en la investigación a efectos de realizar la tesis doctoral. El periodo de investigación debe culminar con la elaboración y defensa de la tesis doctoral.



POSTGRADOS OFICIALES CURSO 2009-2010

Admisión al periodo de investigación

1. Los candidatos a seguir el programa de doctorado habrán de haber cursado un mínimo de 60 créditos de master, todo ello en cualquiera de las disciplinas de las ciencias sociales, las humanidades así como las ciencias jurídicas u otras disciplinas afines; en casos excepcionales desde el órgano de dirección se estudiarán candidaturas provenientes de titulados de otras disciplinas.
2. No obstante lo anterior, se considerará como preferente el haber cursado el Máster en Gestión y Promoción del Desarrollo Local. También serán admitidos los estudiantes procedentes del Máster en Cooperación al Desarrollo, especialidad Planificación Integral del Desarrollo Local.
3. Para cualquier otro supuesto, la Comisión de Coordinación del Doctorado evaluará si los estudios cursados son equivalentes a los exigidos con carácter general para acceder al periodo de investigación de este Programa de Doctorado y, si en su caso, se requiere que el/la estudiante curse alguna formación complementaria.
4. A la hora de valorar a los candidatos se considerará en todo caso el expediente académico de los estudios cursados hasta el momento. Este criterio tendrá un mayor peso cuando se trate de alumnos recién graduados y/o sin experiencia profesional.
5. Por último, la Comisión de Coordinación del Doctorado o personas en quienes ésta delegue podrán llevar a cabo una serie de entrevistas a los diferentes candidatos, a fin de establecer un orden de admisión, que en todo caso tendrá en cuenta la afinidad entre los estudios realizados, el interés del candidato por los estudios a cursar y la propia oferta de actividades contenidas en el Programa de Doctorado

Líneas de investigación

http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf

Directores/as de tesis doctorales

http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesissp.pdf